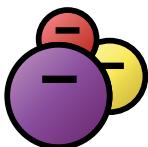




Concurso de cortos y monólogos sobre préstamos y créditos



ADICAE

Consumidores críticos,
responsables y solidarios



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

aecosan
agencia española
de consumo:
seguridad alimentaria y nutrición

Con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación.

Proyecto: "Actualidad y perspectivas en el mercado de crédito en España"

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, con domicilio social en Zaragoza, C/ Gavín 12, local, y NIF. G50464932, organiza el presente concurso enmarcado en el proyecto “Actualidad y perspectivas en el mercado de crédito en España.”, el cual desarrolla en colaboración con la **Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición** (AECOSAN).

El concurso tiene la finalidad de **denunciar de forma artística y humorística los abusos que se cometan contra los consumidores en la contratación de préstamos hipotecarios o no hipotecarios y animar a estos a reclamar sus derechos.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Despertar la sensibilidad y conciencia de los consumidores sobre los créditos, ya sean hipotecarios o no hipotecarios, así como favorecer su acercamiento a los mismos de manera crítica, responsable y solidaria.
- Familiarizar a los consumidores con los procedimientos y mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos en materia de crédito.

BASES:

PRIMERA. PARTICIPANTES:

- Podrán participar en el concurso tanto personas profesionales como amateurs, de forma individual o en grupo, siempre que sean mayores de edad y presenten obras originales e inéditas (cortos, monólogos, obras de teatro, performances, actuaciones musicales, etc.) que hagan referencia a una o varias de las siguientes cuestiones: conflictos surgidos entre consumidores y bancos; servicios de atención al cliente; mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos en materia de préstamo; derechos de los consumidores y usuarios, etc.
- Junto a los criterios artísticos, técnicos y de contenido, se valorarán también los componentes reivindicativos, de propuesta y respuesta a las situaciones planteadas que incorporen los trabajos.
- Si durante el desarrollo del concurso se prueba que cualquiera de las obras ha sido plagiada, la organización descalificará automáticamente al concursante o grupo de concursantes.
- No se podrá hacer mención particular al nombre de ninguna entidad bancaria de crédito.
- Podrá participar **cualquier persona o grupo de personas** que formalice su inscripción dentro del plazo que se estable en la BASE SEGUNDA.
- No podrán participar ni empleados ni directivos de la organización convocante.
- El número de integrantes de cada grupo podrá ser de **1 a 10 personas**.

SEGUNDA. PLAZO, FORMA Y REQUISITOS:

- Para formalizar la inscripción y, por tanto, participar en el concurso, se debe enviar un vídeo de la actuación a través de correo electrónico (utilizando la plataforma WeTransfer) a la dirección **comunicacion@adicae.net**
- La duración máxima de los vídeos será de 10 minutos. El formato empleado deberá ser preferiblemente .flv y si no es posible .mpg4.
- El plazo de presentación de los vídeos termina el **15 de Diciembre de 2017**. En la solicitud de inscripción los participantes aportarán además los siguientes datos:
 - Nombre, apellidos y fotocopia del DNI de todos los componentes del grupo.
 - Datos de contacto (teléfono, domicilio y correo electrónico) de al menos una de las personas del grupo.

TERCERA. PREMIOS:

- Todos los trabajos presentados serán sensibles de ser difundidos a través de una campaña específica en redes sociales en la que ADICAE invertirá recursos para generar el mayor impacto y repercusión posible.
- La persona o grupo que resulte ganador recibirá un premio en metálico de 300 euros. El segundo clasificado recibirá 200 euros en metálico y el tercero, 100 euros en metálico.

CUARTA. DESARROLLO DEL CONCURSO Y JURADO:

- El sistema de selección de los ganadores será el siguiente:
- El 50% de la valoración corresponderá al voto popular mediante encuesta online.
- El restante 50% de la valoración será emitida por un jurado designado por ADICAE que elegirá al ganador o ganadores del concurso por mayoría simple. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

QUINTA.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.

SEXTA.

ADICAE se reserva el derecho a introducir alguna modificación en las bases del concurso o variar alguna de las fechas previstas, si se considera necesario, para la buena marcha del concurso. Cualquier cambio será anunciado debidamente.

SÉPTIMA.

Todos los participantes autorizan a ADICAE a difundir los vídeos participantes en el concurso.



Proyecto:

“Actualidad y perspectivas en el mercado de crédito en España.

Contratación crítica y responsable como herramienta de protección ante los abusos en préstamos hipotecarios y no hipotecarios tras la burbuja del mercado de crédito”



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

aecosan
agencia española
de consumo,
seguridad alimentaria y nutrición

Con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación.